



ACTA PRIMERA SESION
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL
SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL
MINSTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Con fecha 06 de abril de 2018, en dependencias del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, ubicado en Huérfanos N°1273, Santiago, se realiza la primera sesión del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaria de Previsión Social.

Asisten a la I sesión:

- | | |
|------------------------|--|
| 1. Ramón López Chile | Central Unitaria de Pensionados Y Montepiados de Chile |
| 2. Patricia Nazer | Central Sindical UNT |
| 3. Cristóbal Fernández | Asociación de Mutuales AG. |
| 4. Cesar Espíndola | Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz ICAL |
| 5. María Isabel Vial | Fundación Carlos Vial |
| 6. Cristian Olivares | Jefe de Gabinete Subsecretaria de Previsión Social |
| 7. Carlos Salgado | Jefe Dirección de Coordinación Institucional SPS |
| 8. Andrea Loncopan | Secretaria Ejecutiva |
| 9. Carolina Perez | Secretaria Acta |

1.- INICIO DE SESION.

A las 10:15 hrs. abre la sesión don Ramón López Muñoz, dando la bienvenida a los participantes del COSOC, realizando una introducción de esta organización y se realizan las presentaciones respectivas de las nuevas autoridades de la Subsecretaria de Previsión Social, representadas por don Cristian Olivares Jefe de Gabinete entregando el saludo y la bienvenida a nombre de la Subsecretaria Sra. María José Zaldívar, que por motivos de fuerza mayor, no pudo estar presente.

Se expone:

- Los temas pendientes de la asistencia de todos los consejeros.
- La última reunión de trabajo con las modificaciones que se requieren implementar.

- El real compromiso tanto de los consejeros como de la Subsecretaría de Previsión Social en avanzar en temas relevantes para los trabajadores.
- La importancia de tener una agenda propia con objetivos claros y cumplirlos en los tiempos indicados.

2.- ACUERDOS.

- La Subsecretaría de Previsión Social compromete a un profesional de la unidad Jurídica para prestar apoyo a la modificación de la resolución exenta N°0264 de marzo del 2015, que aprueba el reglamento del Consejo de la Sociedad Civil para la Seguridad Social.
- Por su parte el Sr. Cristian Olivares transmitirá a la Subsecretaría el interés de este consejo para su participación en la próxima reunión.

3.- TEMAS A TRATAR EN LA PROXIMA REUNION

- Ver el reglamento que rige al COSOC.
- Revisar y analizar la ley 20.500.

Mano Lopez Manoz
Ropoz

Cristóbal Fernández Grosseche
CF

Patricia Peter Iberacho
Peter

Constanza Garduic Benito
P.P.
llfandill

Cosoc dependiente
Observación que falta
El nombre fundamental
del mercado al domicilio
comunes - EP